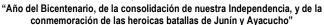


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296





Bellavista, 04 de octubre del 2024

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 349-2024-D-FCA-UNAC.

Visto, el Oficio N° 196-2024-EPA-FCA-UNAC-VIRTUAL de fecha 04 de octubre del 2024, por el cual el Director de la Escuela Profesional de Administración, Dr. Luis Alberto De la Torre Collao, remite la Resolución del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 008-2024-CD-EPA-FCA-UNAC de fecha 01 de octubre del 2024, donde resuelve autorizar al docente Dr. Madison Huarcaya Godoy, la elaboración de la separata denominada: "Introducción al Control", para la actualización y complementación del desarrollo de la asignatura Administración Empresarial en el Semestre Académico 2024-B.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, según el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que el Decano es la máxima autoridad de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria como dispone la ley; asimismo, el Art. 70° numeral 70.8 indica las atribuciones del Decano que el Estatuto le asigne;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 136-2023-D-FCA-UNAC de fecha 14 de julio del 2023, se resuelve ratificar, la Resolución Directoral N° 010-2023-EPA/FCA de fecha 02 de junio del 2023 del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, donde resuelve aprobar la Directiva Interna para la Elaboración de Guías y/o Separata en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao;

Que, conforme al Capítulo V. Disposiciones Generales de la citada Directiva, establece que la solicitud para la elaboración de las Guías y/o Separatas será aprobado por el Comité Directivo, y se derivará al Decanato; asimismo señala que el tiempo de entrega de la Guía y/o Separata será en la semana quince (15) del semestre académico, dentro del cual fue autorizado, la Dirección de la Escuela Profesional de Administración recepcionará un (01) ejemplar;

Que, asimismo, con Carta Nº 002-2024-MHG-FCA-UNAC de fecha 09 de setiembre del 2024, el Dr. Madison Huarcaya Godoy, docente adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, solicita autorización para la elaboración de la separata denominada: "Introducción al Control", para la actualización y complementación del desarrollo de la asignatura Administración Empresarial en el Semestre Académico 2024-B;

Estando normado en los artículos 185º y 187º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los artículos 68º y 70º de la Ley Universitaria N° 30220, se;

RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR, la Resolución del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 008-2024-CD-EPA-FCA-UNAC de fecha 01 de octubre del 2024, donde resuelve **AUTORIZAR** al docente **Dr. MADISON HUARCAYA GODOY**, la elaboración de la separata denominada: "**INTRODUCCIÓN AL CONTROL**", para la actualización y complementación del desarrollo de la asignatura Administración Empresarial en el Semestre Académico 2024-B, tal como se detalla:

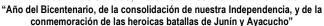
ASIGNATURA	:	Administración Empresarial
TÍTULO	:	"Introducción al Control"
SEMESTRE ACADÉMICO	:	2024-B
CONTENIDO	:	Comprenderá el proceso y tipos del control, así como el control de calidad.

VHDH/MAMM Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296





SEGUNDO.- ESTABLECER, que el citado docente deberá entregar la Guía y/o Separata en la semana quince (15) del semestre académico dentro del cual fue autorizado, conforme al numeral 2 del Capítulo V. Disposiciones Generales de la Directiva Interna para la Elaboración de Guías y/o Separata en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Decano N° 136-2023-D-FCA-UNAC de fecha 14 de julio del 2023.

TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente a la Dirección del Departamento Académico de Administración, Dirección de la Escuela Profesional de Administración, Secretaria Académica e interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciéncias Administrativas

Or. Victor Hugo Duran Herrena
DECANO

VHDH/MAMM Página 2 de 2